



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77503

SANTIAGO, 08 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Wilmar Andres POVEDA FADIÑO de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°11111111.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUME VO:

- 1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Wilmar Andres POVEDA FADIÑO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 16/09/2021.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730.
 - 3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

14

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: rBDRTpqbXPBjsA/BU1xK2A==

fcr

ID DOC : 19013551

N° Int 13652679 [662a] 08/06/2021

Distribucion

- 1 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes**
2 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE